



Interculturalidad, Lenguaje y Educación desde la Perspectiva Sociológica

Interculturality Language and Education from the Sociological Perspective

Miguel Ángel Millán-Gómez¹



✓ Recibido: 7/febrero/2024
✓ Aceptado: 11/junio/2024
✓ Publicado: 29/noviembre/2024

📖 Páginas: desde 124-131

🌐 País

¹México

🏛️ Institución

¹Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores, UNICEPES

✉️ Correo Electrónico

¹miguel_angel_millan@outlook.es

🆔 ORCID

¹<https://orcid.org/0000-0003-2205-6315>

Citar así: APA / IEEE

Millán-Gómez, M. (2024). Interculturalidad, Lenguaje y Educación desde la Perspectiva Sociológica. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0*, 17(2), 124-131. <https://doi.org/10.37843/rted.v17i2.535>

M. Millán-Gómez, "Interculturalidad, Lenguaje y Educación desde la Perspectiva Sociológica", RTED, vol. 17, n.º 2, pp. 124-131, nov. 2024.

Resumen

La cultura configura la identidad de las naciones, forma parte de nuestro ser al adaptarse en sociedades incluyentes en la diversidad. El objetivo del trabajo investigativo fue dimensionar el contexto transversal intercultural con la educación para religar sociedades inclusivas sustentadas por el derecho de la libertad de elección. El presente ensayo se enmarcó en el método inductivo, paradigma hermenéutico, enfoque cualitativo de tipo interpretativo y diseño narrativo de tópico. La interculturalidad como la comunicación representa un desafío en la convivencia, interacción y relaciones, con el propósito de prevalecer en igualdad, horizontalidad con respeto. Significa orientar la democratización del conocimiento en dirección al desarrollo de los ámbitos locales, regionales así también globales. Al respecto las reflexiones argumentan el discurso internacional e inciden en las prioridades de contenido de inclusión y educación de las sociedades posmodernas. Significa que la educación intercultural en el ambiente del aprendizaje complejo es convergente con el multiculturalismo crítico no sólo en su inclinación a los educandos, sino también a la comunidad global.

Palabras clave: Cultura, diversidad, educación, empoderamiento, inclusión.

Abstract

Culture shapes the identity of nations; it is part of our being when we adapt to societies that are inclusive of diversity. The objective of the investigative work was to dimension the transversal intercultural context with education to reconnect inclusive societies supported by the right of freedom of choice. This essay was framed using the inductive method, hermeneutic paradigm, qualitative interpretive approach, and topical narrative design. Interculturality as communication represents a challenge in coexistence, interaction, and relationships to prevail over inequality and horizontality with respect. It means guiding the democratization of knowledge toward developing local, regional, and spheres. In this regard, the reflections argue that international discourse influences the content priorities of inclusion and education in postmodern societies. This means intercultural education in the complex learning environment converges with critical multiculturalism in its inclination toward local and the global community.

Keywords: Culture, diversity, education, empowerment, inclusion.

Introducción

La cultura configura la identidad de las naciones, forma parte de nuestro *ser* al adaptarse en sociedades incluyentes en la diversidad. El objetivo del trabajo investigativo es dimensionar el contexto transversal intercultural con la educación para religar sociedades inclusivas sustentadas por el derecho de la libertad de elección. La interculturalidad promueve el diálogo en un mundo diverso, por ello la Unesco (2021) en sus facetas de análisis en dirección a la cultura, considera cuatro dimensiones transversales. Los desafíos globales son: medio ambiente-resiliencia; prosperidad-medios de vida; conocimientos-competencias, e inclusión-participación (pp. 2-11). Con ello, da cuenta los propósitos de la Agenda 2030 orientado al Desarrollo Sostenible (UN, 2016). Desde la perspectiva de la acción colectiva, son visibles las proposiciones de interdependencia de las naciones como consecuencia de la globalización, esencialmente hacia el desarrollo humano.

El escenario de convivencia en una sociedad es heterogéneo de individuos, con una diversidad de creencias y costumbres. En ocasiones las relaciones son una fuente de desencuentros y conflictos, incluso hacia el interior de cualquier país. Lo cual presenciamos una realidad multicultural local; en la categoría lingüística global, según datos de *National Geographic* (2024), se hablan más 7,100 lenguas vivas, distribuidas entre 195 países. Además, la desaparición de lenguas avanza de acuerdo con la Unesco (2021), en la próxima década habrán de extinguirse al menos 3,000 lenguas (NG). Sólo en América Latina según los registros son más de 42 millones de habitantes de los pueblos originarios. De acuerdo con cifras del Banco Mundial (2015), en países como México, Bolivia, Guatemala y Perú, el 80 % de la población de la región es autóctona. En particular México, el informe de 2020 por el Consejo Nacional de Población (2020), en el país habitan 25.7 millones de personas que se autoidentifican como indígenas (Conapo).

En la actualidad prevalece una corriente multicultural de defensa de los derechos diferenciales de culturas minoritarias que exigen reconocimiento de identidad. Paralelamente determinaron otras variables en el estudio en las sociedades contemporáneas, en las que rigió el *mestizaje*, por tanto, el multiculturalismo se suele olvidar. El primero tuvo la transformación del fenómeno de la

transculturización, al proclamar la adopción progresiva cultural del lugar y su apropiamiento. Al respecto, el ambiente propició la intervención de organismos internacionales, en el que destaca la Organización de Naciones Unidas (ONU) (2016), y el trabajo de la Unesco, a través de la *Declaración de Principios de Cooperación Internacional de 1966*. Es a partir de esta fecha, que en lo sucesivo han organizado *Conferencias Mundiales de Políticas Culturales*, a modo de instrumentos de cooperación que han abogado por aspectos del derecho a la cultura.

El presente ensayo se enmarcó en el método inductivo, paradigma hermenéutico, enfoque cualitativo de tipo interpretativo con diseño narrativo de tópico. Que permitió comprender desde la perspectiva sociológica, dimensionar la transversalidad intercultural así también de la comunicación en la educación. En este sentido Sartori refiere (2000) “la diferencia está en que la tolerancia respeta valores ajenos, mientras que el pluralismo afirma el valor propio” (p. 9). Constituye una sociedad abierta, plural, así como democrática en la educación; el pluralismo presupone tolerancia, es asegurar la paz intercultural de reconocimiento multidimensional recíproco.

Desarrollo

A fin de alcanzar el conocimiento se debe seguir un camino de manera sistemática al permitir dejar huella. La cual podría significar la generación, creación y proposición de originar una teoría del conocimiento. La comunicación son actividades metódicas, críticas reflexivas epistemológicas, que el individuo utiliza para resolver situaciones y descubrir conocimientos. Al respecto, la expresión humanista de Frankl (2019) enfatiza, el ser humano tiene la capacidad de elegir su conducta y actitud frente a las circunstancias de la vida, esa libertad de elección es esencial. Bajo este tenor, el *ser* es un todo holístico, el cual constituye un suprasistema integrado en oscilación. Compuesto a su vez de conjuntos específicos coordinados, el físico, químico, biológico, psicológico, social, cultural, ético-moral y étérico. Lo cual contiene la personalidad, y su ausencia de coordinación en integración, desencadena procesos patológicos.

Con este propósito, se argumenta una aproximación antropológica-pedagógica, abarcar procesos interculturales en diferenciación e

integración de las sociedades actuales. Por lo anterior, se parte de las *políticas de identidad*, características de los actores que conforman estas sociedades y Estado “postnacionales” (Habermas, 1998) con sus respectivos modelos de educación. Esta tendencia conlleva en debatir sobre lo anglosajón, el de *multiculturalizar los sistemas educativos*, que permita *empoderar* a minorías sociales y *autóctonas* en su evolución de identificación, *etnogénesis* y “emancipación” (Giroux, 1993; McLaren, 1997). Mientras que, en el continente europeo, por contraparte, el desarrollo de una educación intercultural de favorecer prioritariamente desafíos de la heterogeneidad en la población estudiantil. Esta crece paulatinamente en su complejidad sociocultural y de la diversidad como característica de las futuras sociedades europeas.

Autores como Dietz & Mateos-Cortés (2013), enfatizan que, “en Estados Unidos y Reino Unido, la tendencia es a una educación empoderada focalizada a las minorías. En Europa continental se opta por una educación que transversaliza el fomentar las competencias interculturales” (p. 26). En América Latina y en particular México, la educación intercultural surge de configuración en discurso de reconocer del Estado con las relaciones de los pueblos originarios (Medina-Melgarejo, 2003). El cual se muestra en la Tabla 1, estas tendencias de educación intercultural y bilingüe (Schmelkes, 2003), emerge de superar acotaciones de políticas pedagógicas en la educación bicultural con preferencias de apariencias étnicas. Lo anterior, en respuesta a reivindicar la autodeterminación de los pueblos originarios en preservar su identidad.

Tabla 1
Pluralidad, Multiculturalidad e Interculturalidad.

Contexto fáctico	Multiculturalidad	Interculturalidad
Imaginario de lo que es.	Diversidad cultural en su contexto amplio. Dogmatismo.	Mestizaje cultural, lenguaje y comunicación horizontal.
Contexto normativo	Multiculturalismo	Interculturalismo
Emana de las iniciativas de carácter sociopolítico y ético. Del deber ser. Educación.	Principio del derecho natural y de elección. Dogmatismo.	Tolerancia en la diversidad. Respeto a los derechos fundamentales.

Nota. Variables de estudio en la convivencia social latinoamericana, elaborado por Millán-Gómez (2024).

En efecto, del contexto categorial emergen trabajos investigativos al permitir comprender la educación intercultural transnacional. Este escenario es un referente respecto a las políticas educativas diversificadas son de origen migrante. En consecuencia, va en aumento la interrelación del mestizaje conceptual también discursivo, de ahí su planteamiento. ¿cómo se deforman las adaptaciones o tergiversaciones de los saberes, arquetipos con las estrategias educativas cuando emergen de un contexto migrante y entran en un marco indigenista? La realidad “se manifiesta como un mundo de medios, fines, instrumentos, exigencias y esfuerzos por satisfacer” (Kosík, 1985, p.3). En otras palabras, la interpretación del discurso de la pseudoconcreción en su exégesis a la concreción es a partir de las prácticas dialógicas.

Cultura

En el presente, los individuos son libres de construir su identidad y sus articulaciones sociales, representa generar paradigmas de su cosmovisión. La deshistorización del pensamiento social se enmarca a constantes procesos de evolución, significa decolonizar la educación. Comunicar la realidad en todo lo que nos rodea; la concreción al descubrir conocimiento es a través de la explicación. Por consiguiente, correlaciona educación y transformación; vivimos un punto de inflexión donde imperan los arquetipos sociales como la estructura que organiza el pensar de los individuos. En vista a lo manifiesto, Sartori (2011) expresa: “el principio de la ciudadanía produce ciudadanos iguales, en sus derechos y deberes, postula una neutralidad del derecho respecto a sus identidades culturales” (p. 43). Esta tesis de igualdad en la ciudadanía en el ambiente del Estado es válida, es el derecho a la libertad de elección.

Vivimos una evolución vertiginosa global en los últimos seis decenios, en él, experimenta un constante cambio. Al igual, la escritura tiene un movimiento, por tanto, el pensamiento articula el expresar del lenguaje, hacia el interior hay una explicación. Potenciar lo subjetivo a objetivo, del prejuicio al juicio, la comprensión está religada retrospectivamente a la historia efectual, y la concepción del lenguaje matiza los textos. Desde la perspectiva sociológica la multiculturalidad da presencia de una diversidad cultural y la necesidad de atender las demandas de grupos significativos. Los

desafíos de las interrelaciones entre grupos diferenciados por cultura, etnia, colectivos específicos y género en convivencia en una territorial social evaden la misma. En consecuencia, constituyen un referente clave hacia el interior de las reflexiones teóricas sobre la diversidad cultural.

Esta paradójica analógico remite al origen de examinar respuestas educativas interculturales, multiculturales, bilingües e incluso indigenistas en sociedades de habla hispana, desde una perspectiva amplia que la pedagógica. Este escenario da sentido al entramado de las relaciones normativas, conceptuales empíricas que se implantan entre *interculturalidad- educación*, sin exclusividad de la labor pedagógica (Dietz, 2009a). Por tanto, procede una deliberación interdisciplinar para argumentar el enfoque denominado *intercultural* en el marco del lenguaje con la comunicación. Desde la mirada antropológica, Vertovec (2007), considera “un abanico de limitaciones contextuales, por ejemplo, las condiciones socioeconómicas, políticas gubernamentales. Incluye, trayectorias históricas, variables grupales o colectivas y cómo éstas se enmarcan unas dentro de otras” (p. 969).

La exposición multicultural representa un avance lo cual dio sentido en el manejo de la diversidad. Quizás resulta insuficiente debido al reconocimiento de otro planteamiento, en él propugna que el multiculturalismo no implica la inclusión activa de la misma. El escenario en los ámbitos de la decisión, dirección y fundamentación de las reglas de ordenación de la sociedad del presente (Esperanza, 2011). Por lo anterior, la interculturalidad se vela en la configuración de sociedades con apertura a la diversidad, pluralismo, y el diálogo cultural en la construcción del nuevo Estado.

En efecto, la mediación del Estado en implementar políticas de legalidad en favor de minorías históricamente excluidas obedece en otorgar certeza en la autodeterminación de comunidades originarias. Constituye la participación y el derecho al devenir histórico, son fundamentales con orientación al bienestar y desarrollo de su cultura. Lo anterior, en el marco del *Segundo Decenio Internacional de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas del Mundo* (2005-14) (Banco Mundial, 2015). El acuerdo protege el derecho natural expresado en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Significa que las autoridades

tradicionales mantienen su derecho a la autonomía, en términos de la preservación de su cultura y la continuidad histórica.

En algunas situaciones específicas frecuentes, estas instituciones no tienen el reconocimiento por actores del Estado. Quizás se identifican vacíos en la legalidad en su regulación, así también de la articulación con el marco jurídico. El radicalismo visualiza el derecho a la autodeterminación de los pueblos originarios, como una particularidad controvertida de la participación política indígena. Los efectos posibles serían la secesión de la integridad territorial del Estado; por el contrario, este escenario refuerza la intervención de los grupos minoritarios, en la democratización de políticas públicas culturales con la educación. Este ha sido un referente que ha consolidado la voluntad de suscribir tratados internacionales y declaraciones que reafirman las aspiraciones de los pueblos originarios en su participación en la democracia.

Lenguaje y Comunicación

A través de la comunicación intercultural se crea, comprende, transforma la cultura y las identidades. Al respecto la filología ha buscado explicar, ir más allá de la apariencia de la totalidad, determinar categorías de estudio para predecir los hechos (Zemelman, 2011). En efecto, en su evolución caótica, a través del lenguaje en su mestizaje, así como su deformación, engendra problemas de inseguridad intelectual y del reconocimiento propio. Un país, es una cultura, una percepción definida a través del lenguaje y la diversidad de la comunicación, un sistema de creencias. El binomio lenguaje-comunicación en el contexto de interculturalidad tiende a una mayor autoconciencia. Los desafíos son preservar las lenguas madre que desaparecen paulatinamente en el orbe, al disminuir el número de hablantes autoidentificados autóctonos.

Bajo este tenor, la Unesco, se ha pronunciado permanente por la *diversidad de las culturas*. En el marco de la *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural 2001*, se declaró un principio: “entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria” (Artículo 3). Ello implica un compromiso universal de respeto las libertades fundamentales, por tanto, a los derechos humanos. En particular a los pueblos indígenas (Artículo 4), lo

anterior favorece la diversidad cultural, promover los derechos culturales y fomentar el compromiso directo. Entre los que destaca, Protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (Unesco, 2021).

En la diversidad lingüística así también el plurilingüismo que la Unesco ha impulsado en un enfoque interdisciplinario ha sido con los proyectos de educación, ciencia, cultura, comunicación, las ciencias sociales y humanas (Unesco, 2021). En este horizonte, las lenguas se correlacionan con la identidad, comunicación, integración social con énfasis en educación lo que supone desarrollo. Aunque en su mayoría es visible la exclusión en aristas como servicios, educación, salud, empleo, se considera también medio ambiente es visible el rezago social donde viven. Por ello la política pública se orienta a garantizar la diversidad cultural y el diálogo intercultural, la lucha para lograr una educación de calidad en el que considera, fortalecer la cooperación. Son objetivos de largo aliento, el de construir una sociedad del conocimiento incluyente en la conservación del patrimonio cultural.

El compromiso internacional de los Estados miembros es promover los beneficios de la ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible. En la arista de inclusión-cambio social, se han pronunciado por tópicos sensibles que la Unesco mantiene como actividad sustantiva permanente. Se ha enfatizado a planteamientos relacionados con los pueblos originarios, entre ellos son los derechos humanos, la discriminación, igualdad de género, erradicar la pobreza, democracia, la ciencia con las transformaciones sociales. En complemento, se enfrentan obstáculos de temas relacionados con la urbanización y migración; en el período 2012-2013 la Unesco trabajó sobre las políticas de inclusión social (Unesco, 2021). En este sentido los grupos sociales de personas desfavorecidas en la región de América latina fueron los migrantes, las personas con discapacidad y las minorías de los pueblos originarios, con especial énfasis en la juventud (Unesco, 2021).

En la arista de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), ha permitido que los sistemas de comunicación sean elementales para este segmento. En esencia las TIC deben superar obstáculos sociales y demográficos en prácticas de informar para educar. En este sentido Mujica-Sequera (2023) advierte, “El desafío consiste alcanzar una comprensión profunda de la relación entre las

opciones tecnológicas, o incluso técnicas, y los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro de la programación didáctica” (p. 44). Sin embargo, la infraestructura es aún insuficiente, existe una brecha de acceso digital y las comunicaciones son limitadas por cobertura de las redes. Es evidente las barreras en las aspiraciones promovidas por la Unesco, *promover la libre circulación de ideas a través de la palabra y la imagen*. Incluyen acceso a contenidos con la libertad de expresión, diversidad cultural, sociedades del conocimiento y, ciencia y tecnología (Unesco, 2021).

En la actualidad el ciberespacio evidencia una marcada división lingüística que agravará la fracción digital, ante este escenario acceder a internet multilingüe será una opción. Para los hablantes de lenguas no dominantes podrán crear contenidos en sus lenguas locales, lo cual significa el ejercicio de un derecho a la expresión. En este sentido organizaciones internacionales como la Unesco se pronuncian por el plurilingüismo en internet, como factor de cambio en sociedades plurales y de conocimiento participativo (2021). El exhorto a los países miembros de la ONU es el desarrollar políticas lingüísticas integrales, con el objeto de facilitar apertura a la diversidad y multiculturalismo en medios de comunicación digital (Unesco, 2021).

Educación

La educación para el entendimiento intercultural adquiere relevancia a través de “la formación en valores y actitudes de solidaridad y comunicación humana” (Díaz-Aguado, 1995, p. 143). Este escenario permite el empoderamiento de la minoría migrante o peregrina, al tiempo se manifiestan los valores de inclusión con la articulación en la armonía respetuosa con la diversidad. Educar para transformar, propone democratizar el conjunto de instituciones formativas de una determinada sociedad del presente. El multiculturalismo crítico retoma la tarea que permita deconstruir la noción de identidad étnica sobre la línea interseccional de género-etnicidad-segmento social.

La educación intercultural en ambiente del aprendizaje complejo es coincidente con el multiculturalismo crítico, en su deferencia a la comunidad académica. En perspectiva de la diversidad cultural del aula, refleje en paralelo el escenario extraescolar de la convivencia. Las

transformaciones en el proceso de saberes con preceptos matizan la cultura académica, significan vivir experiencias como fuente de progreso. Al respecto Bauman (2007) expresa: la educación es una acción continua de la vida, es un proceso que debe apuntar a formar personas, con ello, retomen el valor del diálogo, la democracia y los valores. Lo anterior da sentido el apropiamiento del conocimiento, en él media el pensamiento crítico de los educandos; formar ciudadanos, recuperen su cosmografía al ejercer sus derechos democráticos.

Los centros escolares son día a día con mayor presencia intercultural, significa oportunidad de aprender sobre la diversidad en culturas, idiomas y sociedades. Este contexto diverso supone paralelamente condiciones de mediación para los profesionales de la educación, el fomentar valores de libertad de elección, la igualdad y la dignidad humana en sociedades pacíficas. En contra parte, los grupos minoritarios exploran por sus medios en comunicación, con referencia en relaciones interpersonales del lenguaje, ser parte activa en igualdad de condiciones. Es así como se conforman los entornos sociológicos; matizar actitudes, habilidades que les permitan convivir, responder al adaptarse en una sociedad diversa, plural y multilingüe.

En el caso mexicano la población de los pueblos originarios vive en condiciones de carencia; los porcentajes no disminuyen en las brechas sociales. Esta situación prevalece al reflejarse en los indicadores de desarrollo económico, social, e incluye los educativos. De acuerdo con un estudio presentado por Schmelkes (2013) enfatiza que, debemos aprender a observar la geografía como un *complejo* heterogéneo, la diversidad presente y las posibilidades de solucionar son infinitas a lo desigual. Lo anterior da sentido a que la complejidad está inmersa en la comprensión, así también las alternativas de resolver en un postulado presente. El conflicto es un componente del devenir histórico en la humanidad, al igual que la diversidad lo hace visible en las civilizaciones del pasado y sociedades del presente.

Al respecto estas particularidades del pensamiento complejo las desarrolló el filósofo contemporáneo Edgar Morín (2005) expresa: la convivencia pluricultural es una de las realidades que el *pensamiento complejo* deba enfrentar en el presente. En efecto, está asociada a una visión, la interculturalidad no admite asimetrías, esta

concepción es un componente toral de un proyecto de Estado-nación. Por consiguiente, aspirar a una educación para la interculturalidad, cimentada en pro de una edificación de sociedad intercultural. En este escenario Schmelkes (2013) infiere que, la educación intercultural significa trabajar para lograr el desarrollo cognitivo-afectivo. Las aportaciones de la diversidad cultural no se distinguen en la representatividad de logros, aportaciones o significados. Deban ser reconocidas en la transversalidad horizontal y de las condiciones que han prevalecido hacia un bien colectivo.

En un estudio exploratorio presentado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el derecho a una educación intercultural y bilingüe tuvo como objetivo visibilizar los factores estructurales que afectan el aprendizaje y la educación en la población indígena, así como los retos que enfrenta la política educativa en México durante la pandemia COVID-19. En los hallazgos del trabajo fue que, “a medida que se avanza en el nivel educativo, menos estudiantes hablantes de lengua indígena permanecen en el aula” (p. 3). Las principales problemáticas presentes, fue la falta de conectividad a internet, al igual el acceso a equipos de cómputo. Los resultados la encuesta se identificaron que, de quienes tomaron clase a distancia, el 17.8% no contó con mesa para estudiar; el 20.7% no tuvo un lugar tranquilo para estudiar; el 34.6% no dispuso de medios de consulta para atender sus actividades, y el 87.7% no contó con computadora (Coneval, 2022).

El desafío es de fondo, porque si bien, la oferta gubernamental al ejercicio del derecho a la educación para la población autóctona en edad escolar tiene el propósito garantizar la misma. Fueron evidentes la limitada infraestructura instalada de cobertura de acceso a internet, los programas educativos quedaron restringidos el considerar adicional los medios de acceso al igual que las herramientas digitales. La tardía respuesta en la oportunidad de mantener la operación de los programas educativos a todos los niveles de la educación pública a nivel país. Así también, de la preparación complementaria docente en herramientas digitales en la formación educativa a todos los niveles en la educación pública.

Las aspiraciones del Estado garante en el respeto de los derechos fundamentales, tanto como los compromisos internacionales, con la integración del enfoque de género en la Agenda 2030. Contexto

que contribuye en visibilizar las áreas de oportunidad tendientes a fortalecer la igualdad y el empoderamiento en temáticas concretas: la pobreza, educación, salud, la erradicación del hambre, un mejor medio ambiente y lucha contra el cambio climático. El objetivo del desarrollo sostenible 4, con enfoque a la *educación inclusiva y de calidad*, tiene el propósito de reducir las brechas de desigualdad. A nivel mundial aún hay sitios donde niñas y mujeres tienen limitaciones en acceder a la educación superior. El rezago educativo representa un obstáculo hacia el desarrollo sostenible. La educación para la interculturalidad es una prioridad, erradicar la discriminación debido a género y etnicidad.

Conclusión

En principio la reflexión permite construir pensamiento crítico, en el que responde a un planteamiento, posibilite impulsar educación que promueva la equidad y respeto. Una educación emergente direccionada a una diversidad cultural y lingüística con el constructivismo pedagógico. Por tanto, el multiculturalismo surge de un devenir evolutivo constante, debido al fenómeno migratorio que deforma la constitución social del lenguaje. La disrupción de la política pública educativa consecuente de los movimientos multiculturalistas genera su propia teorización académica. Por una parte, la evolución de los estudios de la población históricamente excluidos con fines de su *empoderamiento*; así también el surgimiento de estudios culturales heterodoxos de los discursos académicos de las ciencias sociales y humanidades occidentales.

La interculturalidad apunta a concebir una interacción entre dos o más culturas en condiciones horizontales sinérgicas. Representa un ejercicio de derechos civiles, también de género que favorecen la integración, de convivencia a través del respeto, diálogo en su cosmovisión y concertación. Si bien los estudios interculturales tienen como entorno las aristas de educación, diseño de políticas públicas en regiones multiculturales en los ámbitos de la actividad humana. La evidencia indica desigualdades en términos de acceso a la tecnología con base en la edad, etnicidad, lo cual ha exacerbado las desigualdades culturales y sociales existentes. Las relaciones interculturales se basan en la generación de contextos transversales en el entendimiento de promover el diálogo.

La interculturalidad en la categoría educativa es un desafío en el siglo XXI, democratizar políticas públicas de inclusión con referente en los valores de libertad, igualdad y deferencia. Permitirá a través de la educación, una formación permanente con visión multidimensional intercultural sensible y accesible en el aula. Con el avance de la agenda de asuntos de inclusión a los pueblos originarios, ha favorecido la creación de organismos con la misión de observar la implementación de sus derechos. Al respecto, son evidentes la transferencia de funciones educativas a las comunidades autóctonas para la gestión de su propio sistema de educación que responda a su entorno cultural y social.

Finalmente, el binomio interculturalidad en la educación, es la presencia de la diversidad en la oportunidad para reaprender sobre otras culturas de sociedades. Esta interacción favorece dinámicas inclusivas en procesos holísticos de socialización en el contexto académico, pretende construir una sociedad pluricultural equitativa. Por ello, trabajar en la sensibilización multidimensional de la naturaleza humana, supone convivir respetuosa, posibilite reconocer diferencias entre personas en un entendimiento sin prejuicios ni exclusiones. Por tanto, contribuye a promover entendimiento sobre problemas sociales y demográficos en el marco de la diversidad cultural e interculturalidad en sociedades cada vez diversas en su cosmovisión.

Declaración de Conflictos de Intereses

El autor declara no tener ningún conflicto de interés.

Referencias

- Banco Mundial. (2015). *Latinoamérica Indígena en el Siglo XXI*. Banco Mundial.
- Bauman, Z. (2007). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Gedisa.
- Coneval. (2022). *Comunicado No. 15. Educación para la población indígena en México: el derecho a una educación intercultural y bilingüe*. Consejo Nacional de Evaluación de la política Social.
- Consejo Nacional de Población. (2020). *Población indígena en México*. Gobierno de México <https://n9.cl/8lm5n>
- Díaz-Aguado, M. J. (1995). Educación intercultural y desarrollo de la tolerancia. *Revista de Pedagogía*. 307, 163-183. DOI: 10.4438/1988-592X-0034-8082-RE

- Dietz, G. (2009a). El paradigma de la diversidad: tesis para el debate educativo. En: COMIE (ed): *IX Congreso Nacional de Investigación Educativa*. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C., pp. 297-347.
- Dietz, G. & Mateos-Cortés, L. S. (2013). *Interculturalidad y educación intercultural en México*. SEP.
- Esperanza, R. T. (2011). La Construcción de una democracia intercultural. En *Los movimientos sociales en la construcción del estado y de la nación intercultural*. Huygens.
- Frankl, V. (2019). *El hombre en busca de sentido*. Herder.
- Giroux, H. A. (1993). Vivir peligrosamente: las políticas de identidad y el nuevo racismo cultural: hacia una pedagogía crítica de la representación. *Contrapuntos*, 1, 89-124. <http://www.jstor.org/stable/45136433>.
- Habermas, J. (1998). *Más allá del Estado nacional*. Trotta.
- Kosík, K. (1985). *Dialéctica de lo concreto*. Grijalbo.
- Medina-Melgarejo, P. (2003). ONG y redes electrónicas en educación intercultural: prácticas y ámbitos en tensión. En M. Bertely Buquest (coord.): *Educación, derechos sociales y equidad*. Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Mujica-Sequera, R. (2023). Diseño Tecnopedagógico en la Programación Didáctica. *Revista Tecnológica-Educativa Docentes* 2.0, 16(1), 43-48. <https://doi.org/10.37843/rted.v16i1.313>.
- Morín, E. (2005). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.
- Mclaren, P. (1997). *Multiculturalismo revolucionario*. Siglo XXI.
- Naciones Unidas. (2016). Objetivos del Desarrollo Sostenible. <https://n9.cl/w4ma>
- National Geographic en español. (2024). ¿Cuántas lenguas de hablan en el mundo? <https://n9.cl/04mo5k>
- Unesco. (2021). *Pueblos indígenas*. <https://es.unesco.org>
- Sartori, G. (2000). *La sociedad multiétnica*. Epublibre.
- Schmelkes, S. (2003). *Educación superior intercultural: el caso de México*. ANUIES.
- Schmelkes, S. (2013). Educación para un México intercultural. *Sinéctica*. <https://n9.cl/2k6bd>
- Vertovec, S. (2007). Introduction: New Directions in the Anthropology of Migration and Multiculturalism. *Ethnic and Racial Studies*, 30 (6), 961-978. <https://doi.org/10.1080/01419870701599416>.
- Zemelman, H. (2011). *Configuraciones críticas*. Grupo Editorial Siglo veintiuno.